



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4888 /

TALCA, **31 DIC. 2009**

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1093, de fecha 28 de Diciembre del 2009, del señor Director de Obras Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Apruébase el Actas de Recepción Provisoria, de fecha 04 de Diciembre del 2009, correspondiente a la Obra "Reparación y Restauración del Mausoleo Militar Histórico del Regimiento de Infantería N° 16 Talca, Patrimonio de la Región del Maule", contratado al señor LUIS CARVALLO ORELLANA, mediante Decreto Alcaldicio N° 3321, de fecha 16 de Septiembre del 2009.

Procédase a la cancelación de lo contratado, devolución de las retenciones y Boleta de Fiel Cumplimiento del Contrato.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Finanzas
 - Depto. Ejec. de Obras
 - Secplan
 - Regimiento Infantería N° 16 Talca
 - Interesado
 - Depto. Jurídico
 - Gobierno Regional
 - Tesorería Municipal
 - Depto. Control
- 30/12/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

0441

DECRETO ALCALDICIO N° 4887 /

TALCA, 31 DIC. 2009

VISTOS:

Los Oficios (O) N° 1014, del 02 de Diciembre y 1080, del 23 de Diciembre del 2009, del señor Director de Obras Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.605, de 1983, refundida,

DECRETO:

Apruébase el Acta de Recepción Provisoria, de fecha 24 de Septiembre del 2009, correspondiente a la Obra "Ampliación y Mejoramiento Sede Comunitaria Junta de Vecinos Villa Río", contratado a SCC. CONSTRUCTORA PROESSA LTDA., mediante Decreto Alcaldicio N° 2093, de fecha 15 de Junio del 2009.

Procédase al pago total de lo Contratado, devolución de retenciones y Boleta de Fiel Cumplimiento del Contrato.

ANOTESI: Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECPIYAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Finanzas
 - Depto. Ejec. de Obras
 - Secplan
 - Depto. Jurídico
 - Interesado
 - Tesorería Municipal
 - Secretaría Municipal (Contraloría)
 - Depto. Control
- 28/12/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4886 /

TALCA, 31 DIC. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1094, de fecha 28 de Diciembre del 2009, del señor Director de Obras Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Apruébase el Actas de Recepción Provisoria, de fecha 18 de Diciembre del 2009, correspondiente a la Obra "Conservación Liceo Industrial Superior de Talca", contratada al señor ROBERTO SOTO MUÑOZ, mediante Decreto Alcaldicio N° 2688, de fecha 07 de Agosto del 2009.

Procédase a la cancelación de lo contratado, devolución de las retenciones y Boleta de Fiel Cumplimiento del Contrato.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECPYAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Finanzas
 - Direc. de Obras Municipales
 - Secplan
 - Direc. Comunal de Educación
 - Interesado
 - Depto. Jurídico
 - Secretaría Municipal (Contraloría)
 - Tesorería Municipal
 - Depto. Control
- 29/12/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

0451
4893

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

TALCA, 31 DIC. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 289, de fecha 11 de Diciembre del 2009, de Encargado Fomento Productivo, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase como Actividad Municipal Feria Navideña 2009, a realizarse desde el 15 al 24 de Diciembre del 2009, en Avda. Bernardo O'Higgins, entre las calle 5 y 9 Oriente de esta ciudad.

Destínase para estos efectos la suma de \$ 3.500.000,=(tres millones quinientos mil pesos) para Servicios de Promoción y Desarrollo de Eventos (Guardias y Servicios Higiénicos).

Imputese el gasto a la Cuenta N° 114-05-87 "Feria Navideña 2009", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

ANOTESE Y CC MUNIQUJESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Direc. de Inspección
- Desarrollo Productivo
- Prefectura de Carabineros Talca
- Depto. Patentes Comerciales
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

15/12/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4892 /

TALCA, 31 DIC. 2009

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 4674, de fecha 21 de Diciembre del 2009, que adjudica Propuesta Pública "Espectáculo Pirotécnico Festival Año Nuevo 2010, Talca", y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase Contrato, suscrito con fecha 28 de Diciembre del 2009, entre la I. MUNICIPALIDAD DE TALCA y la señora SARA ADRIANA LATTAPIAT PERINI, correspondiente a la Propuesta Pública "Espectáculo Pirotécnico Festival Año Nuevo 2010, Talca", contratado mediante Decreto Alcaldicio de los Vistos.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Interesada
- Depto. Jurídico
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

31/12/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4752 /

TALCA, 29 DIC. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 519, de fecha 23 de Diciembre del 2009, del Departamento Jurídico, lo dispuesto en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruélese las Bases Administrativas Especiales del llamado a Propuesta Pública "Adquisición de Artículos para Asistencia Social, Talca 2009" de conformidad a lo establecido en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Finanzas
 - Secplan
 - Depto. Jurídico
 - Direc. de Des. Comunitario
 - Secretaría Municipal
 - Depto. Control
- 28/12/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4751 /

TALCA, 29 DIC. 2009

VISTOS:

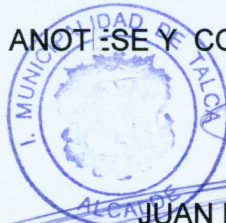
El Oficio (O) N° 1360, de fecha 22 de Diciembre del 2009, de Directora de Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Cancéese al señor CESAR GUSTAVO VELIZ OYARCE, RUT. N° 4.840.036-1, Factura N° 2038, de fecha 07 de Diciembre del 2009, por la suma de \$ 130.000,= (ciento treinta mil pesos) IVA. Incluido, correspondiente a urna pàrvulo y servicios funerarios de la menor Liliana Andrea Gutierrez Garrijo (Q.E.P.D.).

Impútese el gasto al Subtítulo 24 "Transferencias Corrientes", Item 01 "Al Sector Privado", Asignación 007.007 "Servicios Funerarios", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

ANOTARSE Y REGISTRARSE.



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Finanzas (3)
 - Direc. de Des. Comunitario
 - Interesado
 - Tesorería Municipal
 - Depto. Control
- 28/12/2009



[Handwritten signature and scribbles]



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4750 /

TALCA, **29 DIC. 2009**

VISTOS:

El Oficio (O) 1272, de fecha 05 de Noviembre del 2009, de Encargado de la Dirección de Inspección, la solicitud de la interesada, de fecha 26 de Octubre del 2009, el Decreto Alcaldicio N° 3172, de fecha 30 de Octubre del 2008, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Prorróguese el plazo otorgado mediante Decreto Alcaldicio N° 3172, de fecha 30 de Octubre del 2008, correspondiente a permiso otorgado a la señora ANA LUCY VALENZUELA LEAL, RUT. N° 7.484.216-0, respecto de ubicación de Kiosco en calle 1 Sur 2 y 3 Oriente frente Sur del Barco Estado



ANOTESE Y CC MUNIQUJESE.-

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Inspección
- Direc. de Obras Municipales
- Depto. Patentes Comerciales
- Interesada
- Depto. Rentas Municipales
- Depto. Control

28/12/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4747 /

TALCA, 28 DIC. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 341, de fecha 16 Diciembre del 2009, de Directora Desarrollo Comunitario, el Decreto Alcaldicio N° 4250, e fecha 25 de Noviembre del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que, por Decreto Alcaldicio de los Vistos se aprobó la actividad municipal denominada "Navidad año 2009", destinándose un gasto de \$ 952.000.- para arriendo de amplificación e iluminación; \$ 48.640.- derechos de autor y \$ 357.000.- para Obra de Teatro.

2.- Que, en los gastos indicados en el considerando 1 no se contempló la iluminación del trineo gasto que fue asumido por su propio peculio por el funcionario de la Dirección de Desarrollo Comunitario señor Adrián Valdés Mejías.

DECRETO:

Procédase a la devolución de la suma de \$ 31.960,=(treinta y un mil novecientos sesenta pesos) al señor ADRIAN VALDES MEJIAS, RUT. N° 9.070.750-7, cancelados por su propio peculio personal por la adquisición de 4 juegos de mangueras de luces para adornar el Trineo utilizado en la actividad municipal denominada "Navidad año 2009.

Impútese el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2009 y posteriormente a la Cuenta 4-10-22.12.002 "Programas Sociales, Navidad, Gastos Menores".



ANOTASE Y CC MUNIQUJESE.-

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Direc. de Des. Comunitario
- Interesado
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

23/12/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4746 /

TALCA, 28 DIC. 2009

VISTOS:

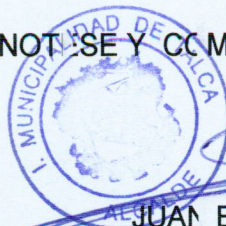
El Oficio (O) N° 363, de fecha 21 de Diciembre del 2009, del Departamento de Rentas Municipales, a solicitud de la interesada de fecha 17 de Diciembre del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la devolución de la suma de \$ 30.164,=(treinta mil ciento sesenta y cuatro pesos) la señora MARIA CECILIA TORO OLAVE, RUT. N° 10.253.069-1, correspondiente a garantía cancelada por los locales 344 y 346 del Centro Regional de Abastecimiento de los cuales hizo entrega y se puso término mediante Decreto Alcaldicio N° 4358, de fecha 02 de Diciembre del 2009.

Imputese el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2009.

ANOTARSE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Interesada
- Depto. Rentas Municipales
- Depto. Bienes Productivos
- Administrador Municipal
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

24/12/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4745 /

TALCA, 28 DIC. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 362, de fecha 21 de Diciembre del 2009, del Departamento de Rentas Municipales, la solicitud de la interesada de fecha 10 de Diciembre del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

1.- Procédase a la devolución de la suma de \$ 43.348,=(cuarenta y tres mil trescientos cuarenta y ocho pesos) a la señora ELIANA LEIVA MADARIAGA, RUT. N° 6.858.456-6, cancelados por concepto de derechos de Aseo Domiciliario de su Bien Raíz Rol N° 975-10 ubicado en calle 3 Oriente N° 1742 Talca, dado que este derecho es pagado en las Contribuciones.

Impútese el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2009.

3.- Procédase a descargo del derecho de aseo del Bien Raíz Rol N° 975-10 a contar del año 2010, dado que este es cancelado mediante las Contribuciones.

ANOTISE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Interesada
- Depto. Rentas Municipales
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

24/12/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

4744

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

TALCA, 28 DIC. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 361, de fecha 17 de Diciembre del 2009, del Departamento de Rentas Municipales la solicitud del interesado, de fecha 22 de Octubre del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

1.- Procédase al descargo de la suma de \$ 19.598,=(diecinueve mil quinientos noventa y ocho pesos) más los intereses e IPC al momento del descargo, correspondiente a las cuatro cuotas año 2006 de los derechos de aseo domiciliarios, del inmueble Rol N° 984-5, ubicado en calle 10 Oriente N° 1751 de esta ciudad, de propiedad de CIET TALCA, representante legal señor Raúl Valdés Opazo, por fusión de roles.

2.- Procédase al descargo de la suma de \$ 9.854,=(nueve mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos) más interés e IPC al momento del descargo, correspondiente a la tercera y cuarta cuota año 2006 de los derechos de aseo domicilios, del Rol N° 984-7, ubicado en calle 10 Oriente N° 1781, de propiedad de CIET TALCA, representante legal señor Raúl Valdés Opazo, por fusión de roles.

Se hace presente que la Dirección de Inspección deberá citar al Representante Legal para notificar la deuda que mantiene con esta Corporación, ascendente a la suma de \$ 411.083,=(cuatrocientos once mil ochenta y tres peso) por el período 1era. Cuota año 1997 a la cuarta cuota año 2005 del Rol 984-5.

ANOTARSE Y CC MUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Interesado
- Direc. de Inspección
- Depto. Rentas Municipales
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

24/12/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4743 /

TALCA, 28 DIC. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) 1438, de fecha 18 de Diciembre del 2009, de Encargado de la Dirección de Inspección, la solicitud de la interesada, de fecha 18 de Noviembre del 2009. y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase traslado del kiosco ubicado en calle 11 Oriente 1 y 2 Sur S/N, de propiedad de la señora ROSA ESFINOSA VALENZUELA, RUT. N° 6.122.318-5, a calle 11 Oriente 1 y 2 Sur a 5 metros de calle 1 Sur.

La ubicación exacta será dada en terreno por la Dirección de Inspección.

ANOTESE Y CC MUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Direc. de Inspección
- Depto. Patentes Comerciales
- Interesada
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

24/12/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4742 /

TALCA, 28 DIC. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 516, de fecha 12 de Diciembre del 2009, del Departamento Jurídico, lo dispuesto en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 13.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruélese las Bases Administrativas Especiales del llamado a Propuesta Pública "Adquisición de Equipamiento Escuela Básica Talca" de conformidad a lo establecido en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANOTARSE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Depto. Jurídico
- Direc. Comunal de Educación
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

24/12/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4741 /

TALCA, 28 DIC. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1514, de fecha 16 de Diciembre del 2009, de Departamento de Patentes Comerciales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase Cambio de Nombre de la Patente Rol N° 4-1966 y 4-1967 de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre del señor JAIME EDUARDO CHAVEZ TORRES, RUT. N° 16.537.600-0, establecida en calle Avenida Isidoro del Solar N° 202 de esta ciudad, por cuanto cumplen con las exigencias de la ley 19.925 de Alcoholes.

ANOTARSE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Depto. Patentes Comerciales
 - Interesado
 - Tesorería Municipal
 - Depto. Control
- 18/07/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

46768
DECRETO ALCALDICIO N° 4739 /

TALCA, 24 DIC. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 510, de fecha 17 de Diciembre del 2009, del Departamento Jurídico, lo dispuesto en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 13.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

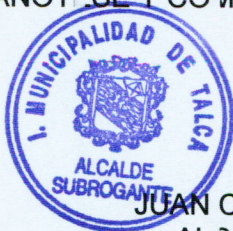
Apruébense las Bases Administrativas Especiales del llamado a Propuesta Pública "Mejoramiento Patio Liceo Cultura y Difusión Artística Talca" de conformidad a lo establecido en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANOTARSE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JCDA/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Finanzas
 - Secplan
 - Depto. Jurídico
 - Direc. Comunal de Educación
 - Secretaría Municipal
 - Depto. Control
- 22/12/2009



JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO
ALCALDE SUBROGANTE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4738 /

TALCA, 24 DIC. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 511, de fecha 17 de Diciembre del 2009, del Departamento Jurídico, lo dispuesto en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886, y conforme a las facultades que me confiere la Ley N° 13.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruéntense las Bases Administrativas Especiales del llamado a Propuesta Pública "Adquisición de Computadores Escuela Carlos Salinas, Talca 2009" de conformidad a lo establecido en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANOTARSE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JCDA/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Depto. Jurídico
- Direc. Comunal de Educación
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

22/12/2009



JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO
ALCALDE SUBROGANTE



76766



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4737 /

TALCA, 24 DIC. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1070, de fecha 18 de Diciembre del 2009, del señor Director de Obras Municipales, el D.S. 458 de 1976, y sus modificaciones, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Autoriza: al COLEGIO PARTICULAR MONTESSORI, propietario del inmueble ubicado en Avenida Ignacio Carrera Pinto N° 0450, Rol de Avalúo N° 3703-0161 del Servicio de Impuestos Internos, para acogerse a los beneficios del Art. 121 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, por un plazo de 2 años, a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, condicionado a que el propietario renuncie por Escritura Pública a toda indemnización o pago por dichas mejoras u obras, cuando posteriormente se lleve a cabo la expropiación de acuerdo a Ley y adoptar la línea oficial de edificación en el plazo que señale la Dirección de Obras Municipales.

Facúltase al Departamento Jurídico para redactar la Escritura correspondiente.

ANOTES Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JCDA/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Obras (2)
- Depto. Jurídico
- Interesados
- Depto. Control

22/12/2009



JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO
ALCALDE SUBROGANTE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4732 /

TALCA, 24 DIC. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1427, de fecha 17 de Diciembre del 2009, de Dirección de Inspección, la solicitud del interesado, de fecha 10 de Diciembre del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.395, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase la ocupación de 7 metros cuadrados para la instalación de 3 mesas con sus respectivas sillas frente al local comercial ubicado en calle 2 Oriente N° 1135 Cafetería Michilo, de propiedad del señor RODRIGO BERASAIN PARAVICH, RUT. N° 10.972.855-1, debiendo cancelar los derechos municipales asientos a 0,033 UTM. Por metro cuadrado mensual.

ANOTAR Y COMUNIQUESE.-



JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO
ALCALDE SUBROGANTE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JCDA/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Obras Municipales
- Direc. de Inspección
- Interesado
- Tesorería Municipal
- Depto. Rentas Municipales
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Control

23/12/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA

ALCALDIA DECRETO ALCALDICIO N° 4731 /

TALCA, 24 DIC. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 447, de fecha 09 de Diciembre del 2009, de Administrador Municipal, el Decreto Alcaldicio N° 1605, de fecha 18 de Mayo del 2009, que faculta al señor Administrador Municipal para otorgar y caducar permisos en los distintos recintos municipales del señor Administrador Municipal, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Otórguese permiso a la señora ANA CATHERINA VASQUEZ PINTO, RUT. N° 16.729.731-0, a objeto de que ocupe el Local N° 77 del Persa Rodoviario.

El valor mensual del derecho por el Permiso otorgado será de \$ 7.666,=(siete mil seiscientos sesenta y seis pesos) reajustables semestralmente de acuerdo a la variación del I.P.C. del semestre anterior, dentro de los meses de Enero y Julio de cada año, suma que será pagada en Tesorería municipal dentro de los 12 primeros días del mes siguiente, todo ello en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios y sus modificaciones.

El permiso comenzará a regir a contar del 01 de Diciembre del 2009.

A objeto de garantizar el valor mensual del derecho por el permiso otorgado, el Locatario deberá depositar en Tesorería Municipal el equivalente a 2 meses del valor mensual del derecho, monto que será devuelto reajustado en la misma forma de éste, en caso de no hacerse efectiva la garantía, dentro de los 30 días siguientes a la restitución del Local.

Se hace presente que el locatario tiene la obligación de tramitar la Patente Comercial, previo al inicio de las actividades, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 24° Ley de Rentas.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JCDA/YAY/cvt
DISTRIBUCION

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesada
- Adm. Rodoviario
- Tesorería Municipal
- Administrador Municipal
- Sub-Direc. Bienes Productivos
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Rentas Municipales
- Depto. Control

18/12/2009



JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POF. ORDEN DEL SR. ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA

4730

ALCALDIA DECRETO ALCALDICIO N° _____/

TALCA, 24 DIC. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 451, de fecha 15 de Diciembre del 2009, de Administrador Municipal, el Decreto Alcaldicio N° 1605, de fecha 18 de Mayo del 2009, que faculta al señor Administrador Municipal para otorgar y caducar permisos en los distintos recintos municipales del señor Administrador Municipal, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Otórguese permiso al señor JOSE ADRIAN DIAZ CANCINO, RUT. N° 8.628.127-9, a objeto de de ocupe e Local 1 Verdulería del Mercado Central de Talca.

El valor mensual del derecho por el Permiso otorgado será de \$ 53.000,=(cincuenta y tres pesos) reajustables semestralmente de acuerdo a la variación del I.P.C. del semestre anterior, dentro de los meses de Enero y Julio de cada año, suma que será pagada en Tesorería municipal dentro de los 12 primeros días del mes siguiente, todo ello en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios y sus modificaciones.

El permiso comenzará a regir a contar del 01 de Enero del 2010.

A objeto de garantizar el valor mensual del derecho por el permiso otorgado, el Locatario deberá depositar en Tesorería Municipal el equivalente a 2 meses del valor mensual del derecho, monto que será devuelto reajustado en la misma forma de éste, en caso de no hacerse efectiva la garantía, dentro de los 30 días siguientes a la restitución del Local.

Se hace presente que el locatario tiene la obligación de tramitar la Patente Comercial, previo al inicio de las actividades, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 24° Ley de Rentas.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JCDA/YAY/cvt
DISTRIBUCION

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesada
- Adm. Mercado Central
- Tesorería Municipal
- Administrador Municipal
- Sub-Direc. Bienes Productivos
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Rentas Municipales
- Depto. Control



JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

46561

DECRETO ALCALDICIO N° 4711 /

TALCA, 21 DIC. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 209, de fecha 09 de Diciembre del 2009, de Sub-Director de Administración, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria, de fecha 09 de Diciembre del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar la Contratación a Honorarios de 2 Profesionales para realizar Estudio de Diseño y Planta para nuevo Edificio Consistorial.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Finanzas
 - Sub-Dirección de Administración
 - ✓ Concejo
 - Secretaría Municipal
 - Depto. Control
- 10/12/2009

[Firma manuscrita]
000613/09





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

46589

DECRETO ALCALDICIO N° 4710 /

TALCA, 21 DIC. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 509, de fecha 16 de Diciembre del 2009, del Departamento Jurídico, lo dispuesto en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruéntense las Bases Administrativas Especiales del llamado a Propuesta Pública "Adquisición Equipamiento Programa Vínculos, Talca" de conformidad a lo establecido en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANOTARSE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Depto. Jurídico
- **Secretaría Municipal**
- Depto. Control

18/12/2009

